



Municipalidad de Pucón

DIDECO/UNIDAD PRODUCTIVA  
PDTI QUELHUE

DECRETO EXENTO N° 2544

FECHA, 08 OCT. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14.12.11.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 2.347 de fecha 07.09.12.-, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quelhue 2012-2013.
3. La Solicitud de Pedido N° 2581 de fecha 27.09.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que la **Unidad Operativa Quelhue** tiene como objetivo instalar capacidades para mejorar el sistema productivo que desarrollan las familias del Programas.
2. Que la Solicitud de Pedido N°2581 de fecha 27.09.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita la compra de materiales para la ejecución de la "**Capacitación en producción en cuero**" en el sector de Quelhue.
3. Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	VALOR TOTAL
TALABARTERIA PEREZ	\$ 146.350
TALABARTERIA Y SUELERIA "LA DOÑIHUANA"	\$ 195.590
TALABARTERIA Y SUELERIA "CUR-KAL"	\$ 150.340

4. Que el proveedor, "Talabartería Pérez", ofrece el precio más conveniente dentro de las cotizaciones.
5. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.



Municipalidad de Pucón

DIDECO/UNIDAD PRODUCTIVA  
PDTI QUELHUE

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo,

"Talabartería Pérez", para la compra de materiales para la "Capacitación de producción en cuero", por un valor de \$146.350 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta pesos, con impuesto incluido.

2. **Impútese,** el gasto a las cuentas PDTI Quelhue N° 2140526.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ROSA MOLINA VERGARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

  
PABLO SOTO ARAYA  
ALCALDE SUBROGANTE

V° B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/RMV/RW/LV/LRV/lrv.  
DISTRIBUCIÓN  
- Oficina de Partes  
- Departamento de Finanzas  
- DIDECO

ITEM 2140526  
146.350.  
146380  
P